

N.º 322

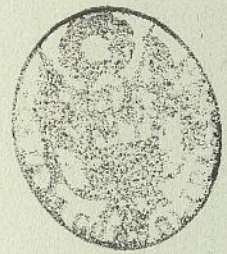
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio - de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de el Soldado del Ejército del Perú José Namillas procedentes de la gratificación concedida a los Sitiadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de el Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas,

José de Larrea



José Namillas

O. L. 146-2369

OL. 146-2409

Faramona

[Signature]

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Medina. Valencina Jul. 15 de 1826

Manuel de Alvarado



MH-06146
CAS-53
DOC 299
FOL 1

REPUBLICA ARGENTINA

N.º 885

1885

1885

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Comodoro Don Domingo

...

...

...



O. R. 146-332

